DOCUMENTO
Certificado de acuerdo: **Certificado_Propuesta del Alcalde**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **313G9-VTX78-F6BGA**
Fecha de emisión: **2 de Diciembre de 2022 a las 10:10:21**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
:
1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/11/2022 12:05
2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/11/2022 13:25

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1056937 313G9-VTX78-F6BGA 9149C9FC0FE0A1E8CF426FE639247C826C218E34) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdemoro

DÑA. CRISTINA MORO SANJUÁN, VICESECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID), por delegación del Secretario General (aceptada por Decreto de Alcaldía núm. 3937/2022, de 16 de noviembre),

C E R T I F I C O:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2022, aprobó, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, entre otros, el siguiente Acuerdo, a cuyo tenor:

"3.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, SANCIONES, CONTRATACIÓN, TIC Y AGENDA 2030.

3.3.- APROBAR el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, así como el expediente de contratación, de tramitación ordinaria, DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación a través de procedimiento abierto, del "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES Y ATENCIÓN SOCIAL DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO", (3 Lotes) LOTE 1: SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, LOTE 2: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO y LOTE 3: SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL, y APROBAR el gasto por un importe total de ciento sesenta y siete mil trescientos ochenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (167.386,56 €) I.V.A incluido (expte. 57/2022/CT)

VISTOS.- Todos los documentos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que integran el expediente de contratación "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES Y ATENCIÓN SOCIAL DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO, (3 Lotes) (expte. 57/2022).

VISTO.- Informe Técnico del Servicio de Contratación, de fecha 20 de julio de 2022, Código para validación 9AI7H-ATMBO-CCP3E.

VISTO.- Nota de Conformidad del Secretario, de fecha 18 de agosto de 2022, con Código para validación YSIEG-5VZUX-5TTZB.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), señala que la celebración de contratos por parte de las Administraciones públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, en los términos previstos en el art. 28 de la citada ley, y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

Han sido incorporados al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato y deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, y la fiscalización previa de la intervención.

Así mismo, tal y como establece la Disposición adicional tercera de la citada Ley, se ha incorporado el informe preceptivo de la Secretaria General.

DOCUMENTO
Certificado de acuerdo: **Certificado_Propuesta del Alcalde**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **313G9-VTX78-F6BGA**
Fecha de emisión: **2 de Diciembre de 2022 a las 10:10:21**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
:
1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/11/2022 12:05
2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/11/2022 13:25

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1056937 313G9-VTX78-F6BGA 9149C9FC0FE0A1E8CF426FE639247C826C218E34) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdemoro

CONSIDERANDO.- Que conforme a lo establecido en el artículo 117 LCSP, una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil del contratante.

CONSIDERANDO.- Que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado primero de la LCSP, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2356/2022, de 16 de junio.

A la vista de cuanto antecede, y previa fiscalización de la Intervención, de todo el expediente, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas con código de validación LRLWG-M0TDY-024I5 y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con código de validación 4P8N9-YPLDY-ZA1ZV.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, de tramitación ordinaria, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto, del "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES Y ATENCIÓN SOCIAL DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO", (3 Lotes); (Expte. 57/2022), LOTE 1: SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, LOTE 2: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO y LOTE 3: SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL. Siendo el presupuesto base de licitación de 138.336,00 € I.V.A. no incluido y el Impuesto sobre el Valor Añadido de 29.050,56 €, totalizado 167.386,56 €.

TERCERO.- Autorizar el gasto por un importe 167.386,56.-€ impuestos incluidos, con cargo a los siguientes ejercicios presupuestarios

AÑO 2022, por importe de 41.846,64 €
Año 2023, por importe de 83.693,28 €
Año 2024, por importe de 41.846,64 €

Sometido a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente los ejercicios 2023 y 2024.

CUARTO.- Nombrar a Dña. Laura Gutiérrez Alguacil Correas, como vocal asesor técnico de la Mesa de Contratación y como suplente a Dña. Mª Soledad Ríos Vara.

QUINTO.- Proceder a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

Y para que así conste, expido el presente certificado por orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, y a reserva de la aprobación del acta en que se contiene el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/86).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE